



**COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXIS
CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO
"TAXANCONSA S.A"**



RESOLUCION N° 001-RE-024-2015-GADM SAL-JVMU

Salinas, 28 de Marzo del 2017

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores.
**Junta General de Accionistas
TAXANCONSA S.A.**
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXIS CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información prestada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de procederes de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

En mi opinión, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones y/o normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de sus resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sobre el control interno con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control, lo cual contribuye a gestionar información confiable y eficiente en todas sus dependencias.

Opino y razono que la administración de la compañía ha presentado los estados financieros y el resultado de sus operaciones son los mismos que constan en los libros de Contabilidad y que están debidamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

**Cristian Reyes Panchana
COMISARIO CIA. TAXANCONSA**

SEGURIDAD Y COMODIDAD A SU SERVICIO

